



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROYECTO SOLICITANTE	"Fortalecimiento y Actualización del Plan Director Nacional de las Áreas Naturales Protegidas", para financiar el proceso de actualización del Plan Director 2009-2019.
LUGAR DE SERVICIO	Agosto- noviembre 2021
DURACIÓN	4 meses
CADENA DE GASTO A AFECTAR	084007002SC0202010404003 COMUNICADOR - CONSULTORIAS 084007002SC0202010501014 EDICIÓN Y DISEÑO DE DOCUMENTOS DE TRABAJO - COM
CODIGO DE LA CONVOCATORIA	CONVOCATORIA P84-2021-005

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) es un organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente (MINAM), creado mediante el Decreto Legislativo N.º 1013, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y en su autoridad técnica normativa.

Para el cumplimiento de sus funciones, el SERNANP en su calidad de ente rector del SINANPE tiene aprobado mediante Decreto Supremo N°010-99-AG, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. Para el proceso de Actualización del Plan Director se cuenta con el apoyo financiero de Gordon and Betty Moore Foundation, que se administra a través de PROFONANPE mediante convenio firmado para el proyecto "Fortalecimiento y Actualización del Plan Director Nacional de las Áreas Naturales Protegidas", para financiar el proceso de actualización del Plan Director 2009-2019.

La Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) del SERNANP, en el marco de sus funciones, tiene la prerrogativa de conducir la actualización del Plan Director, proceso altamente participativo, a través de la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectivas (UOF PyP). En ese sentido, la DDE ha programado desarrollar actividades que permitan fortalecer los procesos de socialización con los diferentes actores involucrados en el proceso de actualización del Plan Director.

En este marco del convenio donación firmado entre PROFONANPE y Gordon and Betty Moore Foundation se viene ejecutando el proyecto denominado: "Fortalecimiento Institucional del Profonanpe y actualización del Plan Director del Sernanp", que tiene como objetivo aumentar la capacidad institucional de las agencias nacionales claves para implementar la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, alineados con las políticas de conservación a nivel nacional.

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El Plan Director es la principal herramienta que define los lineamientos de las políticas y planeamiento estratégico, así como el marco conceptual para un gerenciamiento eficaz y la constitución y operación para los próximos 10 años del Sistema Peruano de Áreas Naturales Protegidas. De acuerdo a la normatividad vigente, este debe ser actualizado cada 10 años bajo el liderazgo del SERNANP y en un amplio proceso participativo

El Plan Director debe ser un instrumento útil para los organismos rectores de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en todos los niveles y un referente para los otros sectores que intervienen e influyen en ellas. En este sentido, el proceso de revisión y actualización –en su dimensión política y técnica– cuenta con dos ejes de trabajo transversales: (i) Participación y (ii) Comunicación.

(i) Participación

Todos los grupos interesados deben participar de manera constructiva ya sea directamente o a través de las instituciones representativas, exponer sus intereses y acordar una agenda sobre acuerdos y desacuerdos. La participación apunta a:

- Promover el diálogo y la búsqueda de consenso.
- Fomentar las relaciones de confianza entre los grupos interesados.
- Asegurar el respeto de las reglas, los productos del proceso y su pertenencia.

(ii) Comunicación

- Asegurar que los grupos interesados tengan información adecuada y calidad de conocimiento en el momento apropiado. La transparencia y legitimidad del proceso será construida sobre un eficiente flujo de información, de acuerdo a los lineamientos institucionales del SERNANP.
- Como primer avance se preparó el diagnóstico comunicacional para el proceso de actualización del Plan Director y la estrategia de comunicaciones asimismo como parte de su implementación se desarrolló la Identidad verbal y visual del Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que incluyó componentes como el logo, y versiones alternativas, plantillas de documentos, estilo gráfico, entre otros, así como se desarrolló materiales de comunicación y elaboró en coordinación con el equipo técnico del Plan Director la Estrategia de Comunicación Interna.
- Asimismo, cabe resaltar que, durante esta primera fase, y debido a las restricciones por la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, tanto la Estrategia de Comunicaciones como el proceso de actualización del Plan Director estuvieron enfocados en la virtualidad y la promoción de la ciudadanía digital. Por ello, las tácticas, espacios y canales utilizados hasta este momento son primordialmente virtuales y con el uso de herramientas en línea.
- Por ello, la presente consultoría requiere i) Contar con un especialista en comunicaciones para la implementación de la Estrategia de Comunicación del Proceso de Actualización del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, ii) Ampliar dicha Estrategia, con el objetivo de incluir a más actores del territorio, relacionados

al Sistema de ANP, y iii) Implementar lo planteado en la Estrategia de Comunicación Interna, con el objetivo de alcanzar la legitimidad del proceso de actualización, tanto con actores internos como externos del Sernanp.

- Estas actividades deberán hacerse mediante un trabajo articulado con la UOF de Políticas y Prospectiva y la UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social. Asimismo, se requiere acompañamiento al equipo técnico, y de especialistas del proceso de actualización (8 Mesas Temáticas y Grupos Especializados), entre otras funciones que les sean asignadas, para garantizar la difusión y divulgación dirigidos a grupos objetivos para contribuir a un proceso participativo.

2. Objetivo

Objetivo General: Contar con personal especializado para la implementación de la Estrategia de Comunicaciones del proceso de actualización del Plan Director, incluyendo a actores del territorio relacionados al Sistema de ANP, fortaleciendo la Comunicación Interna y la legitimidad del proceso con miras a la generación de compromisos por parte de los actores clave y al posicionamiento de la importancia del Sistema de ANP en la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar el componente comunicacional interno y externo, en las diferentes etapas y espacios de participación del proceso de actualización del Plan Director.
- Brindar asistencia técnica al equipo técnico del Plan Director en el uso de plataformas, redes, utilitarios para el proceso virtual del Plan Director.
- Generar herramientas y espacios para favorecer el diálogo y participación de los diferentes actores para la generación de aportes y compromisos en el proceso de actualización del Plan Director.

3. Alcance de la consultoría

- El proceso para la actualización del Plan Director del Sistema de áreas naturales protegidas requiere contar de una consultoría especializada en temas de comunicación, para la estrategia de comunicaciones del proceso que forme parte del equipo técnico del Plan Director, a cargo de la UOF Políticas y Prospectiva de la DDE del SERNANP

Actividades del consultor

El consultor desarrollará al menos las siguientes actividades identificadas durante el proceso de actualización del Plan Director:

- Realizar, a través de canales virtuales, información de gabinete o entrevistas, un diagnóstico comunicacional enfocado en actores del territorio del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, y transformar los hallazgos en actividades de la Estrategia de Comunicación.
- Consolidar los componentes de la Identidad Verbal y Visual del Plan Director en un Manual de Identidad para referencias futuras.
- Apoyar en la generación de contenido para el evento de lanzamiento de la página web del proceso de actualización del Plan Director.
- Elaborar, mínimamente los siguientes materiales de comunicación:
 - 04 Boletines informativos.
 - 10 Notas de prensa.
 - 01 Sonotipo del Plan Director para uso en podcast.
 - 02 Videos en estilo *motion graphic*, de 2.5 minutos (incluye desarrollo de guion literario, gráfico, animación y locución.

- 02 Podcast de 5 minutos (incluye desarrollo de guion literario, locución y musicalización).
- 12 Gráficas para redes sociales.
- 04 infografías
- Total: 35. (Si, por necesidad del proceso de actualización del Plan Director, se necesitase cambiar uno de estos materiales, se necesitará el acuerdo con el equipo de la UOF de Políticas y Prospectiva).
- Organización de eventos y actividades incluidas en la Estrategia de Comunicación interna, y otras relacionadas a los enfoques transversales del Plan Director: equidad de género, interculturalidad, intergeneracional.
- Gestión de contenido para la administración y actualización del portal web, del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas y evaluar su eficacia.
- Elaboración de presentaciones, según requerimiento del Equipo Técnico del Plan Director y apoyo en el uso de las herramientas colaborativas.
- Seguimiento a la implementación de la participación de actores a través de medios digitales incluyendo enfoques transversales (implementación guía de gobernanza del proceso)
- Asesoría para la redacción de artículos técnicos dirigidos a la ciudadanía con los miembros del equipo técnico del Plan Director.
- Aportes para la gestión de la participación y la facilitación digital para las MTV y GEV.
- Dar asistencia para el funcionamiento de las mesas temáticas y grupos especializados.
- Participar en la mesa temática 03: Uso Público con énfasis en el tema de información y comunicaciones
- Elaboración del informe de la implementación de la estrategia comunicacional del Plan Director.
- Coordinación con unidades comunicacionales de otras instituciones que participan en el proceso de actualización.
- Otras que designe la UOF Políticas y Prospectiva, en coordinación con la UOF IICS del SERNANP.
- El consultor, además de los productos especificados, deberá presentar un plan de trabajo al inicio y la estrategia de comunicaciones a los 45 días, informes de avances mensuales y semestrales, y un informe final de la consultoría que recoja el trabajo realizado durante todo el proceso.

4. Descripción del servicio / entregables o productos

Entregable /Productos	Tiempo Estimado de entrega	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida	%
Primer producto: Informe de implementación de la estrategia de comunicaciones, que incluye el manual de Identidad corporativa, seguimiento a la participación digital y reporte del evento del lanzamiento del Plan Director.	15 días	Hasta el 30/08/21	UOF Políticas y Prospectiva SERNANP	10%
Segundo producto: Diagnóstico para la participación de actores del territorio considerando una etapa no presencial y semipresencial. Informe de implementación de la estrategia de comunicaciones que incluye la de comunicación interna.	40 días	24/09/21 set		25%
Tercer producto: Resultados de los eventos relacionados a la Estrategia de Comunicación General (enfoques transversales del Plan Director) y la Estrategia Interna; y implementación de materiales de comunicación.	70 días	25/10/21 Octubre		25%
Cuarto producto: Resultados finales la implementación de la Estrategia General de	105 días	Hasta el 30/11/21		40%

Comunicaciones y la Estrategia de Comunicación Interna, incluyendo públicos alcanzados, mensajes percibidos, cambios logrados, y recomendaciones para futuras fases del proceso. Informe de monitoreo de implementación de la estrategia de comunicación interna y externa del proceso de actualización del Plan Director. (utilizando encuesta y otras herramientas)				
--	--	--	--	--

5. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

Todos los productos se presentarán de manera digital por la mesa de partes del SERNANP, al correo: mesadeparteshvirtual@sernanp.gob.pe, con carta dirigida al Director de Desarrollo Estratégico con atención a la Unidad de Políticas y Prospectiva, adjuntando las ayudas memorias de las reuniones o talleres, el detalle de la sistematización y/o recopilación de la información.

Inicialmente por motivo de las medidas de emergencia sanitarias generadas por el Covid-19, el consultor mantendrá comunicación virtual con el responsable de la UOF Políticas y Prospectiva de la DDE, en coordinación con el responsable de la UOF IICS. Al levantamiento de las medidas de emergencia, el consultor se integrará presencialmente al equipo de la UOF de Políticas y Prospectiva de la DDE del SERNANP.

Coordinaciones:

- El consultor trabajará coordinando y respondiendo directamente al responsable de UOF Políticas y Prospectivas y en coordinación con el responsable de la UOF IICS.
- El consultor deberá administrar la página web y redes sociales del proceso, asegurando información oportuna e interacción con actores.
- Coordinar las reuniones de las mesas temáticas y la programación de las salas virtuales.
- La organización e implementación debe tener enfoque participativo del proceso (organización de eventos/reuniones/talleres con los diferentes actores que participarán del proceso), de acuerdo al contexto nacional, a través de plataformas virtuales adecuadas o de manera presencial.
- Acreditación de los actores y sistematización de información y resultados de los eventos/reuniones/ talleres.
- Acciones comunicacionales del proceso de actualización del Plan Director de cara a la población (plataforma virtual de publicidad de los avances del proceso: página web, elaborar y coordinar la publicación de información en las redes sociales del SERNANP u otros, que considere además la recepción de aportes por parte de la población), considerando las herramientas virtuales que se requieran.
- Desarrollo de contenidos para difusión del proceso de actualización del Plan Director con enfoque de género, intergeneracional y multinivel.
- Coordinación para la generación y producción de merchandising relacionado al proceso de actualización del Plan Director.

6. Perfil

- Persona natural enfocada en el rubro de las Comunicaciones, que cuente con un consultor/consultora principal con las siguientes características:
- Profesional con experiencia mínima de 8 años en comunicación social, periodismo, imagen institucional y/o marketing.
- Grado universitario en ciencias de la comunicación o comunicación social, de preferencia con estudios de postgrado
- Manejo de plataformas virtuales y gestión de página web y redes sociales.

- Experiencia en comunicaciones en temas ambientales y/o relacionados con Áreas Naturales Protegidas, temas de desarrollo sostenible y conservación.
- Habilidad para sistematizar información, diseñar y elaborar textos, y otros instrumentos de comunicación.
- Habilidad para organizar y coordinar eventos de difusión.
- Experiencia en organización de actividades de comunicación a nivel institucional y políticas nacionales.
- Conocimiento en sistemas de información, programas para la edición de publicaciones digitales, diseño gráfico y audiovisual
- Habilidad para trabajar en equipo y en procesos participativos.
- De preferencia manejo del idioma inglés.
- Asimismo, como parte del equipo consultor, debe incluir profesionales del diseño gráfico, animación, etc.
- Contar con un equipo mínimo de diseñador/a gráfico con experiencia en temas ambientales, desarrollo de infografías, desarrollo de productos audiovisuales, experiencia en ilustraciones, experiencia en asistencia comunicacional con el Estado para posicionamiento de marca y desarrollo de diversos materiales de comunicación, edición de revistas institucionales con contenido técnico, entre otros relacionados a los objetivos de la consultoría.

7. Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje
1. Formación profesional	25
Profesional con experiencia mínima de 8 años en comunicación social, periodismo, imagen institucional y/o marketing	15
Grado universitario en ciencias de la comunicación o comunicación social, de preferencia con estudios de postgrado	10
2. Conocimientos	25
Manejo de plataformas virtuales y gestión de página web y redes sociales.	10
Experiencia en comunicaciones en temas ambientales y/o relacionados con Áreas Naturales Protegidas, temas de desarrollo sostenible y conservación.	10
Conocimiento en sistemas de información, programas para la edición de publicaciones, digitales, diseño gráfico y audiovisual	5
3. Habilidades	25
Para trabajo en equipo y procesos participativos multinivel y multisectorial	7
Para sistematizar información, diseñar y elaborar textos, y otros instrumentos de comunicación y organizar y coordinar eventos de difusión.	7
como parte del equipo consultor, debe incluir profesionales del diseño gráfico, animación, locución, etc.	8
3. Experiencia	25
Experiencia general mínima de cuatro (4) años en el sector público y/o privado.	8
Experiencia específica mínima de dos (2) años en temas relacionados a la gestión, conservación o uso sostenible de la biodiversidad o gestión de recursos naturales o ecosistemas.	8
Experiencia en organización de actividades de comunicación a nivel institucional y políticas nacionales.	7
Total	100

El Comité de evaluación podrá realizar entrevistas a los postulantes mejor calificados.

8. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

El plazo para la realización del servicio será de hasta 105 días calendarios, contabilizados a partir del 15/08/2020 hasta el 30/11/2021.

La propuesta financiera debe ser a todo costo, incluyendo impuestos. Los pagos se realizarán contra entrega de los informes de avance correspondiente a las actividades programadas.

Los productos para ser pagados deberán tener la conformidad de la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de la UOF Políticas y Prospectiva y contar con el visto bueno de la UOF IICS del SERNANP, en temas relacionados a productos comunicacionales.